



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(9)/5/Add.1
7 de julio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

Noveno período de sesiones

Buenos Aires, 21 de septiembre a 2 de octubre de 2009

Tema 7 a) del programa provisional

Programa y presupuesto

Programa y presupuesto para el bienio 2010-2011

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2010-2011

Nota de la secretaría

Adición

**EXAMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL
PRESUPUESTADO DE LA SECRETARÍA (2010-2011)**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
SIGLAS		3
I. PANORAMA GENERAL.....	1 - 3	4
II. SÍNTESIS DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS DE LA SECRETARÍA	4 - 21	4
A. Dotación de personal.....	7 - 14	5
B. Gastos asociados con el Campus de las Naciones Unidas en Bonn.....	15 - 17	7
C. Gastos de apoyo a los programas.....	18 - 20	8
D. Panorama general del personal y los recursos necesarios para cada subprograma	21	8
III. PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL PRESUPUESTADO DE LA SECRETARÍA (2010-2011).....		11
A. Subprograma 1. Promoción, sensibilización y educación.....		11
B. Subprograma 2. Marco de políticas		16
C. Subprograma 3. Ciencia, tecnología y conocimientos.....		22
D. Subprograma 4. Fomento de la capacidad		29
E. Subprograma 5. Financiación y transferencia de tecnología		32
F. Subprograma 6. Apoyo a la administración.....		36
<i>Anexo.</i> Supuestos y terminología empleados en el presupuesto.....		44

Cuadros

1. Financiación propuesta para 2010-2011	5
2. Dotación de personal propuesta para la secretaría, por categoría.....	7
3. Programa de trabajo bienal presupuestado de la secretaría: dotación de personal propuesta para 2010-2011	9
4. Programa de trabajo bienal presupuestado de la secretaría: resumen de las necesidades de recursos por subprograma y por partida de gastos para 2010-2011	10

SIGLAS

CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CP	Conferencia de las Partes
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
DCI	Dependencia Común de Inspección
DDTS	desertificación, degradación de las tierras y sequía
DGE	Dirección y Gestión Ejecutivas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCR	funciones de coordinación regional
FFCVA	facilitación, fomento de la capacidad y vigilancia de la aplicación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GCCT	gestión del conocimiento, ciencia y tecnología
GEM	Grupo de Enlace Mixto
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPSAS	Normas Contables Internacionales para el Sector Público
MM	Mecanismo Mundial
OMM	Organización Meteorológica Mundial
PAN	programa de acción nacional
PB	presupuesto básico
PNA	programa nacional de adaptación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPCM	política para la promoción de las cuestiones mundiales
PTC	programa de trabajo conjunto
RE	recursos extrapresupuestarios
SAF	servicios administrativos y financieros
SCE	sensibilización, comunicación y educación
SECO	Servicios de conferencias
SG	Servicios generales
SsG	Subsecretario General
TIC	tecnologías de la información y de las comunicaciones

I. PANORAMA GENERAL

1. De conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), aprobado por las Partes en la decisión 3/COP.8, la aplicación eficaz de la Estrategia exige el fortalecimiento de las funciones básicas de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) de prestación de servicios, promoción, definición del programa y representación, con la capacidad y los recursos correspondientes, a fin de apoyar a las Partes, la Conferencia de las Partes (CP) y los órganos subsidiarios de la Convención en el desempeño de sus respectivas funciones.

2. En este contexto, se asignó a la secretaría de la Convención una función rectora en relación con el objetivo operacional 1 de la Estrategia y con resultados específicos de los objetivos operacionales 2 y 3, así como una función de apoyo respecto de otros objetivos operacionales. Como instrumentos prácticos para la planificación, se pidió a la secretaría que elaborara planes de trabajo cuatrienales y programas de trabajo bienales con arreglo al enfoque de la gestión basada en los resultados.

3. Sobre la base de la decisión 3/COP.8 y de la orientación adicional recibida de las Partes en el CRIC 7, la secretaría elaboró su programa de trabajo bienal presupuestado para 2010-2011, que figura en el presente documento. Este documento debe leerse conjuntamente con el proyecto de plan de trabajo de la secretaría para 2010-2013, publicado con la signatura ICCD/CRIC(8)/2/Add.1.

II. SÍNTESIS DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS DE LA SECRETARÍA

4. La financiación que se propone para la secretaría en el bienio 2010-2011 se sitúa en 26.091.000 euros, de los cuales 13.874.000 corresponden al presupuesto básico (PB) y 12.217.000 a los recursos extrapresupuestarios (RE), excluyendo los recursos necesarios para apoyar la participación en la CP 10 por medio del Fondo Especial.

5. La suma del presupuesto básico incluye el 13% por concepto de gastos de apoyo a los programas, que en bienios anteriores aparecía en una partida independiente debajo del total asignado a la secretaría.

6. Los 13.874.000 euros correspondientes al presupuesto básico de la secretaría, más el aumento necesario de 200.000 euros en la reserva operacional, suponen un incremento del 15,48% con respecto a las cifras comparables del presupuesto del bienio 2008-2009 (el total del presupuesto de la secretaría más los gastos asignables de apoyo a los programas y la reserva operacional requerida). Este aumento refleja básicamente la necesidad de recursos humanos para impulsar la consecución de los logros previstos en la Estrategia en relación con el programa de trabajo bienal, pero también las obligaciones relacionadas con el sistema de las Naciones Unidas y el aumento previsto de los gastos de funcionamiento¹.

¹ Las partidas incluidas en el proyecto de presupuesto para 2010-2011, con su nuevo formato y enfoque, no se corresponden exactamente con las de la decisión relativa al bienio 2008-2009.

Cuadro 1
Financiación propuesta para 2010-2011

(En miles de euros)

Partida presupuestaria	PB	RE	Total
Gastos de personal	10.059,0	3.665,0	13.724,0
Consultores y expertos	409,0	1.268,0	1.677,0
Viajes oficiales del personal	1.230,0	948,0	2.178,0
Apoyo logístico para reuniones	20,0	745,0	765,0
Otros gastos de funcionamiento	2.156,0	925,0	3.081,0
Gastos de apoyo a los programas - solo RE	-	981,0	981,0
Total	13.874,0	8.532,0	22.406,0
Partidas especiales			
Programa de becas	-	200,0	200,0
Grupo de expertos	-	350,0	350,0
Apoyo logístico para reuniones	-	2.710,0	2.710,0
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	-	425,0	425,0
Total de partidas especiales	-		3.685,0
Total general	13.874,0	12.217,0	26.091,0

A. Dotación de personal

7. En la decisión 1/COP.ES-1, las Partes pidieron al Secretario Ejecutivo que introdujera la gestión basada en los resultados y los ajustes que fueran necesarios en los programas, la estructura del personal y las funciones de los puestos de la secretaría para facilitar la aplicación de la Estrategia dentro de los límites del presupuesto asignado y guiándose por los siguientes principios:

- a) La optimización de los gastos y el aumento de la eficiencia, según procediera;
- b) La reasignación de recursos para fortalecer las capacidades clave;
- c) La necesidad de transparencia y claridad en la contabilidad;
- d) Un mayor apoyo a la CP y sus órganos subsidiarios.

Por este motivo, a continuación se incluye, a modo indicativo, un cuadro con el desglose del aumento del presupuesto básico de la secretaría.

Partida presupuestaria	2008-2009	2010-2011	Aumento (porcentaje)
Gastos de personal	8.851	10.059	13,6
Consultores y expertos	340	409	20,3
Viajes oficiales del personal	954	1.230	28,9
Gastos generales de funcionamiento	1.752	2.176	24,2

8. En respuesta a esta petición, la secretaría llevó a cabo una revisión de su estructura, en paralelo con la planificación de la gestión basada en los resultados. En el CRIC 7 se presentó a las Partes una estructura provisional y, sobre la base de las observaciones recibidas al respecto, esa estructura se ajustó ulteriormente.

9. En marzo-abril de 2009, atendiendo a la recomendación 12 de la Dependencia Común de Inspección (DCI)², la secretaría encargó un estudio puesto por puesto del volumen de trabajo como parte de una evaluación de sus necesidades de recursos humanos y financieros. El consultor que preparó el estudio concluyó que la dotación de personal de la secretaría se situaba por debajo del umbral mínimo de recursos necesarios para que esta pudiera desempeñar su función y que esa situación era insostenible a largo plazo. El consultor recomendó aumentar la dotación de personal a 66 puestos (41 del cuadro orgánico y categorías superiores y 25 del cuadro de servicios generales (SG)), que se financiarían con cargo al presupuesto básico y a los recursos extrapresupuestarios. En particular, recomendó que se reforzara y reorganizara la dotación de personal en las áreas de la administración, la tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC) y la dirección y gestión ejecutivas (DGE). También destacó la necesidad de decidir y establecer formas de prestar servicios a los anexos de aplicación regional y de asignar personal a la gestión de los conocimientos. En el documento ICCD/COP(9)/INF.6 se ofrece un resumen del informe del consultor.

10. A la luz de lo anterior, se definieron las necesidades de personal de la secretaría y la asignación de personal a distintas tareas, y se establecieron las cuatro siguientes dependencias sustantivas:

- a) Una dependencia de gestión del conocimiento, ciencia y tecnología (GCCT);
- b) Una dependencia de sensibilización, comunicación y educación (SCE);
- c) Una dependencia de política para la promoción de las cuestiones mundiales (PPCM);
- d) Una dependencia de facilitación, fomento de la capacidad y vigilancia de la aplicación (FFCVA).

11. Las funciones de coordinación regional (FCR) de la secretaría se definieron con más precisión a la luz de la Estrategia y se vincularon intrínsecamente a la labor de las dependencias sustantivas. El objetivo de esta vinculación es mejorar la capacidad de respuesta de la secretaría ante las necesidades de los anexos de aplicación regional, con el fin de prestar a las Partes servicios conjuntos con el Mecanismo Mundial (MM), tal como se propugnó en el CRIC 7. El marco institucional para el desempeño de las funciones de coordinación regional dependerá de las conclusiones a que se llegue tras las deliberaciones de la CP sobre los mecanismos de coordinación regional.

12. La dependencia de dirección y gestión ejecutivas (DGE) coordina la labor de la secretaría, que recibe apoyo de los servicios de conferencias (SECO) y de la dependencia de servicios administrativos y financieros (SAF).

² En el documento ICCD/COP(7)/5 figura el examen exhaustivo de las actividades de la secretaría (documento JIU/REP/2005/5).

13. El número de funcionarios de la secretaría y su asignación se determinan fundamentalmente en función de los recursos necesarios para cada subprograma, es decir, de las tareas que incumben a la secretaría con respecto a cada uno de los objetivos operacionales de la Estrategia y del apoyo que debe prestar a las Partes y los órganos de la Convención al respecto. Este ha sido el criterio empleado también para determinar la dotación de personal presentada en este proyecto de presupuesto. Las dependencias de la secretaría no se corresponden exactamente con los subprogramas, aunque muchas guardan estrecha relación con ellos. Más bien, las dependencias representan las principales funciones a largo plazo de la secretaría, y en este sentido prestan apoyo a la administración, la gestión y la coordinación internas.

Cuadro 2

Dotación de personal propuesta para la secretaría, por categoría

	PB	RE	Total
SsG	1,00	0,00	1,00
D-2	0,00	0,00	0,00
D-1	2,00	0,00	2,00
P-5	9,00	1,00	10,00
P-4	6,75	4,00	10,75
P-3	3,00	7,00	10,00
P-2	4,00	2,00	6,00
Total del cuadro orgánico	25,75	14,00	39,75
SG	22,00	4,00	26,00
Total	47,75	18,00	65,75

14. El número de puestos con cargo al presupuesto básico aprobados actualmente es de 43,25.

B. Gastos asociados con el Campus de las Naciones Unidas en Bonn

15. En 2006, el Gobierno de Alemania ofreció a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con sede en Bonn los locales de oficinas de los antiguos edificios del Parlamento Federal (*Bundestag*) como Campus de las Naciones Unidas. La Secretaría y la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Bonn se trasladaron a este Campus en junio de 2006, pero algunas, en particular la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), permanecieron en sus antiguos locales.

16. El Gobierno de Alemania ha congelado la parte correspondiente a las organizaciones de las Naciones Unidas de determinados gastos de funcionamiento de los locales hasta el final de 2011. Está previsto que la secretaría de la Convención Marco se traslade al Campus de las Naciones Unidas en 2012 y, a partir de ese momento, las cantidades que deberán sufragar las organizaciones de las Naciones Unidas en Bonn se negociarán con el Gobierno de Alemania. Se prevé que esas cantidades serán mayores que las actuales.

17. Otros gastos de funcionamiento del Campus (no incluidos en las cantidades "congeladas" por el Gobierno de Alemania) relacionados con el mantenimiento y la utilización de los locales compartidos son más elevados que los de los locales ocupados anteriormente, e incluyen los

gastos asociados con los locales para reuniones ubicados en el Campus que pueden ser utilizados por todas las organizaciones de las Naciones Unidas y los gastos sustancialmente mayores relacionados con el cumplimiento de los requisitos de seguridad fijados para el conjunto de las Naciones Unidas. Estos incrementos se tienen en cuenta en el proyecto de presupuesto de la secretaría para 2010-2011.

C. Gastos de apoyo a los programas

18. De conformidad con la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las cuentas de la CLD están sujetas a un cargo por concepto de apoyo a los programas del 13% de la totalidad de los gastos efectivos, pagadero a las Naciones Unidas por servicios administrativos prestados a la secretaría. Parte de ese monto se reembolsa a la secretaría para cubrir sus gastos de funcionamiento.

19. Por lo que respecta al presupuesto básico, sobre la base de la cantidad de 13.874.000 euros propuesta por la secretaría, el cargo por concepto de apoyo a los programas (gastos generales) se estima en 1.596.000 euros. Conforme a la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, esta suma se utilizará para sufragar los gastos de personal relacionados con la administración y la gestión de la secretaría. La suma no se presenta en una partida independiente, como se hacía en los anteriores documentos presupuestarios de la secretaría y como es habitual en el caso de muchas de las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas que trabajan fundamentalmente en la gestión de proyectos y que, por tanto, tienen una percepción claramente definida del apoyo a los programas. En el presupuesto de la secretaría, la suma en concepto de apoyo a los programas está integrada en el presupuesto básico, al objeto de reflejar la naturaleza del trabajo de la secretaría mejor que con el formato de presentación anterior.

20. Como consecuencia de todo lo anterior, la presentación del personal sufragado con cargo al presupuesto básico se basa en criterios distintos a los empleados en documentos presupuestarios anteriores, dado que ahora se incluye también el personal financiado con cargo al apoyo a los programas. Con el criterio anterior, el número de puestos imputados al presupuesto básico era de 31,25 en el bienio actual, mientras que al incluir el personal financiado con cargo al apoyo a los programas, ese número aumenta a 42,75. Por lo que respecta al bienio 2010-2011, la propuesta relativa al personal imputado al presupuesto básico se sitúa en 36,25 puestos, y si se tiene en cuenta la cobertura con cargo al apoyo a los programas, el número aumenta a 47,75.

D. Panorama general del personal y los recursos necesarios para cada subprograma

21. En los cuadros que figuran a continuación se muestran la dotación de personal de la secretaría y las consignaciones presupuestarias propuestas por subprograma.

Cuadro 3

Programa de trabajo bienal presupuestado de la secretaría: dotación de personal propuesta para 2010-2011

(Número de funcionarios por categoría y bienio)

Dotación de personal propuesta	Subprograma										Subprograma								Total general		
	1		2		3		4		5		Apoyo a la administración										
	Promoción, sensibilización y educación		Marco de políticas		Ciencia, tecnología y conocimientos		Fomento de la capacidad		Financiación y transferencia de tecnología		DGE		SECO		SAF		Total		PB	RE	Total
	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE			
SsG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
D-1	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
P-5	2,00	0,00	1,50	1,00	1,00	0,00	0,50	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	9,00	1,00	10,00
P-4	0,00	1,50	2,00	1,00	2,00	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	6,75	4,00	10,75
P-3	1,00	2,00	0,00	1,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	3,00	7,00	10,00
P-2	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	4,00	2,00	6,00
Total del cuadro orgánico	3,50	4,50	3,50	3,00	3,00	5,00	1,00	0,00	1,50	0,50	5,25	0,00	2,00	1,00	6,00	0,00	6,00	0,00	25,75	14,00	39,75
SG	4,00	0,00	0,50	2,00	3,00	0,00	0,50	0,00	1,00	0,00	3,00	1,00	1,00	1,00	9,00	0,00	9,00	0,00	22,00	4,00	26,00
Total	7,50	4,50	4,00	5,00	6,00	5,00	1,50	0,00	2,50	0,50	8,25	1,00	3,00	2,00	15,00	0,00	15,00	0,00	47,75	18,00	65,75

Cuadro 4

Programa de trabajo bienal presupuestado de la secretaria: resumen de las necesidades de recursos por subprograma y por partida de gastos para 2010-2011

(En miles de euros)

	Subprograma										Subprograma								Total general		
	1		2		3		4		5		Apoyo a la administración										
	Promoción, sensibilización y educación		Marco de políticas		Ciencia, tecnología y conocimientos		Fomento de la capacidad		Financiación y transferencia de tecnología		DGE		SECO		SAF		Total				
	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	PB	RE	Total
Gastos de personal	1.536	981	998	1.014	1.177	1.111	342	--	601	86	1.935	129	601	344	2.869	-	5.405	473	10.059	3.665	13.724
Consultores y expertos	106	270	68	203	67	221	19	43	29	46	10	-	70	485	40	-	120	485	409	1.268	1.677
Viajes oficiales del personal	299	566	368	175	186	95	43	-	140	20	98	22	61	70	35	-	194	92	1.230	948	2.178
Apoyo logístico para reuniones	-	120	-	365	-	260	-	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	745	765
Otros gastos de funcionamiento	-	750	10	75	10	-	5	-	-	-	19	-	-	-	2.112	100	2.131	100	2.156	925	3.081
Gastos de apoyo a los programas	-	349	-	237	-	219	-	6	-	20	-	20	-	116	-	14	-	150	-	981	981
Total	1.941	3.036	1.444	2.069	1.440	1.906	409	49	790	172	2.062	171	732	1.015	5.056	114	7.850	1.300	13.874	8.532	22.406
Partidas especiales																					
Programa de becas	-	-	-	-	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200	200
Grupo de expertos	-	-	-	190	-	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	350	350
Apoyo logístico para reuniones	-	-	-	1.310	-	1.200	-	-	-	100	-	100	-	-	-	-	-	100	-	2.710	2.710
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	-	-	-	195	-	178	-	26	-	13	-	13	-	-	-	-	-	13	-	425	425
Total de partidas especiales	-	-	-	1.695	-	1.538	-	226	-	113	-	113	-	-	-	-	-	113	-	3.685	3.685
Total general	1.941	3.036	1.444	3.765	1.440	3.444	409	275	790	285	2.062	284	732	1.015	5.056	114	7.850	1.413	13.874	12.217	26.091

III. PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL PRESUPUESTADO DE LA SECRETARÍA (2010-2011)

Nota: Todas las sumas que figuran en este capítulo están expresadas en miles de euros, y las referentes a la dotación de personal corresponden al número de funcionarios por bienio.

A. Subprograma 1. Promoción, sensibilización y educación

Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.

Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
1.0 FFCVA	La secretaría apoya de manera efectiva el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo a las actividades de promoción, sensibilización y educación en el contexto del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia).	Los antecedentes proporcionados por la secretaría sobre la promoción, la sensibilización y la educación se reflejan en las recomendaciones del CRIC. Meta para 2011. El 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.	Documento del CRIC sobre los avances logrados en el cumplimiento del objetivo operacional relativo a la promoción, la sensibilización y la educación

Resultado		Riesgos/supuestos	
1.1. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía (DDTS), y las sinergias con la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y con la conservación de la biodiversidad, se comunican efectivamente entre los principales grupos interesados a nivel internacional, nacional y local.		Las Partes apoyan la labor de comunicación de la secretaría sobre las cuestiones relativas a la DDTS y las sinergias conexas.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
1.1.1 SCE	Se comunica efectivamente la importancia de hacer frente a la DDTS como solución a los grandes retos mundiales.	<p>Aumento de la divulgación, por ejemplo en publicaciones, exposiciones, conferencias de prensa y artículos en los medios de comunicación</p> <p>Metas para 2011. Aumento en un 15% de las descargas del sitio web</p> <p>Aumento en un 15% de los mensajes de alerta de los motores de búsqueda en Internet sobre la DDTS, la ordenación sostenible de las tierras y/o la CLD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actos y productos de sensibilización relacionados con la DDTS y las sinergias conexas - Labor de extensión de los medios de comunicación - Capacitación de 30 periodistas sobre la ordenación sostenible de las tierras y la DDTS - Servicios de difusión de información

Resultado		Riesgos/supuestos	
1.2. Las cuestiones relativas a la DDTS se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.		Las Partes apoyan activamente y reafirman la función y el mandato de la CLD en su calidad también de Partes en las demás convenciones de Río y de miembros de las instituciones internacionales pertinentes. Los foros internacionales pertinentes se muestran dispuestos a incluir las cuestiones relativas a la DDTS en sus exámenes y/o decisiones.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
1.2.1 DGE	La secretaría promueve efectivamente el reconocimiento de la CLD como referencia normativa y como punto focal mundial para las cuestiones relativas a la DDTS.	Aumento del número de invitaciones a la secretaría para que presida reuniones de alto nivel o participe en ellas Meta para 2011. Aumento de un 10% En las conclusiones y resoluciones de las reuniones de las Naciones Unidas y en los procesos regionales y subregionales en que participa la secretaría se hace referencia a la CLD.	- Contribuciones sustantivas a 30 actos con un componente de promoción de alto nivel - Contribuciones sustantivas a seis procesos y reuniones de las Naciones Unidas - Contribuciones sustantivas a 26 reuniones y procesos regionales o subregionales en África, 22 en Asia, 18 en América Latina y 6 en Europa
PTC 1.1 DGE	La importancia de financiar la ordenación sostenible de las tierras se comunica a los procesos y foros pertinentes.	Contribuciones conjuntas a al menos cuatro foros y procesos	Material informativo y documentos de posición sobre las principales cuestiones relativas a la DDTS de interés para la movilización de recursos destinados a cuatro foros y procesos
PTC 1.2 - FCR	Los resultados de los foros y procesos internacionales que pueden impulsar la movilización de recursos para la ejecución de los programas de acción se comunican efectivamente a las Partes.	Suministro a las Partes de dos productos informativos conjuntos	Dos productos informativos conjuntos

Resultado		Riesgos/supuestos	
1.3. Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la DDTS se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.		<p>Los países Partes aceptan y apoyan el papel activo e importante de las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Las organizaciones no gubernamentales (ONG) relacionadas con la CLD tienen la capacidad institucional para poner en marcha y seguir de cerca iniciativas importantes.</p>	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
1.3.1 FFCVA	Han mejorado las disposiciones para la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la CLD.	<p>Ha aumentado la financiación para que las organizaciones de la sociedad civil participen en los periodos de sesiones de la Conferencia de las Partes de la CLD.</p> <p>Meta para 2011. Participación de 60 representantes de organizaciones de la sociedad civil patrocinadas en la CP 10</p> <p>Los informes de la CP y el CRIC incluyen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Meta para 2011. Las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil se tienen en cuenta en diez párrafos o apartados de decisiones de la CP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque estratégico que promueve una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación de la CLD - Apoyo a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la CLD - Productos de sensibilización elaborados conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil
PTC 1.3 SCE	Las organizaciones de la sociedad civil disponen de mejores instrumentos para promover el apoyo a la ordenación sostenible de las tierras.	Suministro de dos juegos de material informativo conjunto a las organizaciones de la sociedad civil	Material informativo y documentos de posición sobre la movilización de recursos para la ordenación sostenible de las tierras
1.3.2 SCE	Un número creciente de estudiantes y grupos de jóvenes disponen de material educativo sobre la DDTS.	<p>Las escuelas y universidades utilizan la información sobre la DDTS con fines educativos.</p> <p>Meta para 2011. Veinte ponencias o exposiciones sobre la DDTS realizadas en escuelas y universidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material educativo sobre la DDTS - Ponencias y exposiciones

Recursos necesarios. Subprograma 1. Promoción, sensibilización y educación

Necesidades de personal proyectadas

	PB	RE	Total
SsG	0,00	0,00	0,00
D-1	0,50	0,00	0,50
P-5	2,00	0,00	2,00
P-4	0,00	1,50	1,50
P-3	1,00	2,00	3,00
P-2	0,00	1,00	1,00
	3,50	4,50	8,00
SG	4,00	0,00	4,00
Total	7,50	4,50	12,00

Necesidades de recursos proyectadas

	PB	RE	Total
Gastos de personal	1.536,0	981,0	2.517,0
Consultores y expertos	106,0	270,0	376,0
Viajes oficiales del personal	299,0	566,0	865,0
Apoyo logístico para reuniones	--	120,0	120,0
Otros gastos de funcionamiento	--	750,0	750,0
Gastos de apoyo a los programas - solo RE	--	349,0	349,0
Total	1.941,0	3.036,0	4.977,0
Partidas especiales			
Programa de becas	--	--	--
Grupo de expertos	--	--	--
Apoyo logístico para reuniones	--	--	--
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	--	--	--
Total de partidas especiales	--	--	--
Totales	1.941,0	3.036,0	4.977,0

B. Subprograma 2. Marco de políticas

Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía.

Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
2.0 FFCVA	La secretaría apoya efectivamente el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo al marco de políticas en el contexto de la Estrategia.	Los antecedentes proporcionados por la secretaría sobre el marco de políticas se reflejan en las recomendaciones del CRIC. Meta para 2011. El 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.	Documento del CRIC sobre los avances logrados en el cumplimiento del objetivo operacional relativo al marco de políticas

Resultado		Riesgos/supuestos	
2.1. Se evalúan los factores indirectos de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y se recomiendan medidas adecuadas para eliminar esas barreras.		Las Partes están dispuestas a apoyar la evaluación de los factores indirectos de la DDTS y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y a recomendar medidas para eliminar esas barreras.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
2.1.1 FCR	La secretaría apoya efectivamente la cooperación regional para hacer frente a los factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y a las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras.	Alineación de los programas de acción regionales con la aplicación de la Estrategia Meta para 2011. Revisión de tres programas de acción regionales	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos del CRIC sobre las tendencias regionales y las aportaciones al examen del CRIC en cada anexo de aplicación regional - Apoyo para la alineación de los programas de acción regionales con la aplicación de la Estrategia - Apoyo a la cooperación interregional

2.1.2 PPCM	Se entienden mejor los vínculos entre la aplicación de la CLD y la lucha contra los problemas relacionados con la escasez de agua, los bosques, el género y la migración, respectivamente, así como las cuestiones transversales de gobernanza conexas.	Se hacen más referencias a la CLD, la DDTS y/o la ordenación sostenible de las tierras en los informes y resoluciones de las principales reuniones sobre la escasez de agua, los bosques, el género y la migración. Meta para 2011. Una referencia importante en cada una de las reuniones mundiales relacionadas con los temas mencionados	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación y material informativo sobre la lucha contra la escasez de agua - Publicación/información sobre las políticas de ordenación sostenible de los bosques en el contexto de la aplicación de la CLD - Publicación y material informativo sobre la cuestión del género en la lucha contra la DDTS - Publicación conjunta de la Universidad de las Naciones Unidas y la CLD sobre la migración desde las tierras secas - Material informativo sobre la gobernanza territorial y el enfoque basado en los derechos en el contexto de la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras
---------------	---	---	---

Resultado		Riesgos/supuestos			
2.2. Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.		Los países Partes afectados integran cada vez más sus PAN en sus marcos nacionales de planificación estratégica.			
2.3. Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.					
Logros previstos		Indicadores del desempeño		Productos	
2.3.1 FFCVA	Aumenta la eficacia de los servicios prestados a los países para alinear e integrar sus PAN gracias a la cooperación con el PNUD.	El 80% de los PAN están alineados con la Estrategia. Meta para 2011. Los países disponen de herramientas metodológicas e información que facilitan la revisión e integración de sus PAN.	Marco de cooperación con el PNUD para alinear e integrar los PAN		

FCR			Servicios de apoyo a los países afectados en colaboración con el PNUD
PTC 2.1 - FCR	Aplicación de un enfoque coherente (por el MM y la secretaría) para alinear la ejecución de los programas de acción	Al menos 12 países afectados reciben un apoyo coordinado de estas dos instituciones.	Marco común de apoyo a la alineación de los programas de acción
2.3.2 PPCM	Las principales organizaciones y programas de cooperación multilateral ayudan a los países afectados a integrar sus PAN y las cuestiones de la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.	Las políticas y los enfoques de la FAO, el PNUD y el PNUMA reflejan los PAN y las cuestiones de la ordenación sostenible y la degradación de las tierras. Meta para 2011. La DDTS se aborda en las directrices de políticas y/o programación de las instituciones mencionadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Marco de cooperación con la FAO para la integración de las cuestiones relativas a la DDTS, con el establecimiento de redes sobre las tierras y la agricultura, la elaboración de políticas y el intercambio de conocimientos - Marco de cooperación con el PNUD para la conceptualización de los aspectos económicos de la DDTS, la gestión del riesgo de sequía, los enfoques relativos a la interfaz entre la ciencia y la política y el intercambio de información - Marco de cooperación con el PNUMA y el Grupo de Gestión Ambiental para la integración de las cuestiones relativas a la DDTS, la coordinación institucional, los enfoques de política y el intercambio de información

Resultado		Riesgos/supuestos	
2.4. Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de ordenación sostenible de las tierras en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.		Los países Partes desarrollados están dispuestos a otorgar una mayor prioridad a los objetivos de la CLD.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
PTC 2.2 - DGE	Las instituciones bilaterales de cooperación para el desarrollo disponen de mayores conocimientos sobre la integración de la ordenación sostenible de las tierras en sus programas de desarrollo.	Los países desarrollados acuerdan posibles prácticas y métodos para integrar eficazmente la ordenación sostenible de las tierras en los programas de cooperación para el desarrollo.	Información sobre la integración de la ordenación sostenible de las tierras en los programas de desarrollo destinada a los países desarrollados

Resultado		Riesgos/supuestos	
2.5. Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.		Otras convenciones están dispuestas a cooperar y fomentar activamente las sinergias que incluyen el programa y las cuestiones de la CLD.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
2.5.1 PPCM	Se entiende mejor la importancia de la DDTS y de la ordenación sostenible de las tierras para las cuestiones relativas al cambio climático y a la biodiversidad.	Aumentan las referencias a la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras en los informes y resoluciones de las reuniones sobre el cambio climático y la biodiversidad. Meta para 2011. La DDTS y la ordenación sostenible de las tierras se incluyen en las decisiones relativas a la cooperación a largo plazo de la CP 16 y la CP 17 de la CMNUCC.	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones sustantivas a siete reuniones sobre el cambio climático - Contribuciones sustantivas a tres reuniones sobre la biodiversidad - Contribuciones sustantivas al Grupo de Enlace Mixto (GEM) - Material informativo sobre la aplicación sinérgica de los PNA y los PAN

			<ul style="list-style-type: none"> - Dos publicaciones sobre el carbono en las tierras secas desde el punto de vista de la aplicación de la CLD - Publicación y material informativo sobre las oportunidades económicas que ofrecen los bosques de tierras secas en el contexto de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos
PTC 2.3 - FCR	Se entiende mejor la manera de aplicar sinérgicamente las tres convenciones de Río en el contexto de los programas de acción.	Suministro a los centros nacionales de enlace de las tres convenciones de Río de información sobre las prácticas óptimas para utilizar sinérgicamente los mecanismos de financiación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	Información sobre las prácticas óptimas para utilizar sinérgicamente los mecanismos de financiación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
2.5.2 PPCM	La mitigación de los efectos de la sequía se refleja en los programas de acción de la CLD.	<p>Los países afectados incluyen medidas para mitigar los efectos de la sequía en sus programas de acción.</p> <p>Meta para 2011. Doce países Partes afectados abordan la importancia de la mitigación de la sequía en el contexto de los programas de acción para combatir la desertificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe mundial sobre la mitigación de la sequía en el contexto de la Estrategia - Portal de información sobre la mitigación de la sequía

Recursos necesarios. Subprograma 2. Marco de políticas

Necesidades de personal proyectadas

	PB	RE	Total
SsG	--	--	--
D-1	--	--	--
P-5	1,50	1,00	2,50
P-4	2,00	1,00	3,00
P-3	--	1,00	1,00
P-2	--	--	--
	3,50	3,00	6,50
SG	0,50	2,00	2,50
Total	4,00	5,00	9,00

Necesidades de recursos proyectadas

	PB	RE	Total
Gastos de personal	998,0	1.014,0	2.012,0
Consultores y expertos	68,0	203,0	271,0
Viajes oficiales del personal	368,0	175,0	543,0
Apoyo logístico para reuniones	--	365,0	365,0
Otros gastos de funcionamiento	10,0	75,0	85,0
Gastos de apoyo a los programas - solo RE	--	237,0	237,0
Total	1.444,0	2.069,0	3.513,0
Partidas especiales			
Programa de becas	--	--	--
Grupo de expertos	--	190,0	190,0
Reuniones regionales en 2010 y 2011	--	1.310,0	1.310,0
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	--	196,0	196,0
Total de partidas especiales	--	1.696,0	1.696,0
Totales	1.444,0	3.765,0	5.209,0

C. Subprograma 3. Ciencia, tecnología y conocimientos

Llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía.

Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
3.0 FFCVA	La secretaría apoya efectivamente el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo a la ciencia, la tecnología y los conocimientos en el contexto de la Estrategia.	<p>Los antecedentes proporcionados por la secretaría sobre el cumplimiento del objetivo operacional relativo a la ciencia, la tecnología y los conocimientos se reflejan en las recomendaciones del CRIC.</p> <p>Meta para 2011. El 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.</p>	Documento del CRIC sobre los avances logrados en el cumplimiento del objetivo operacional relativo a la ciencia, la tecnología y los conocimientos

Resultado		Riesgos/supuestos	
3.1. Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en los países afectados.		Los países Partes afectados tienen la voluntad y la capacidad de preparar evaluaciones y estudios de casos y facilitarlos a la CLD.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
3.1.1 FFCVA	Las Partes y otras entidades principales utilizan un enfoque común para vigilar y examinar los progresos en la aplicación de la Estrategia.	<p>La información contenida en los informes de las Partes y de otras entidades principales es comparable y es útil para vigilar la situación relativa a los objetivos operacionales.</p> <p>Meta para 2011. En al menos el 60% de los informes presentados por los países Partes afectados se aplica el enfoque común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento del CRIC sobre el enfoque para examinar el estado de aplicación de la Estrategia - Programa y organización de los trabajos del CRIC - Documento del CRIC sobre el enfoque para vigilar la situación relativa a los objetivos operacionales - Arreglos para la financiación de los informes nacionales de los países afectados - Apoyo técnico a los países afectados para la vigilancia y el examen de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos operacionales
FCR			

3.1.2 GCCT	La secretaría apoya efectivamente la elaboración del conjunto consolidado de indicadores de impacto.	<p>Los antecedentes proporcionados por la secretaría sobre el conjunto consolidado de indicadores de impacto se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p> <p>Meta para 2011. El 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dos documentos del CCT sobre un conjunto consolidado de indicadores de impacto - Contribución al documento del CRIC sobre las directrices para la presentación de informes relativa a un conjunto consolidado de indicadores de impacto - Contribuciones sustantivas a la labor del FMAM, la OMM y el proyecto de evaluación de la degradación del suelo en zonas áridas en las esferas de la vigilancia y la evaluación
3.1.2 GCCT	La secretaría apoya efectivamente la labor del CCT de armonización de los métodos para utilizar el conjunto consolidado de indicadores de impacto.	<p>Los antecedentes proporcionados por la secretaría sobre la armonización de los métodos para utilizar el conjunto consolidado de indicadores de impacto se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p> <p>Meta para 2011. El 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p>	Documento del CCT sobre los métodos armonizados para utilizar el conjunto consolidado de indicadores de impacto

Resultado		Riesgos/supuestos	
3.2. Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.		Las Partes pertinentes están dispuestas a conciliar sus opiniones divergentes para establecer una base de referencia comúnmente aceptada.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
3.2.1 GCCT	La secretaría apoya efectivamente la labor del CCT sobre la elaboración de enfoques científicos armonizados para establecer las bases de referencia y las metas.	<p>Los antecedentes proporcionados por la secretaría sobre la armonización de los enfoques científicos para establecer las bases de referencia y las metas se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p> <p>Meta para 2011. El 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.</p>	Documentación del CCT sobre un concepto de armonización progresiva de los enfoques científicos para establecer las bases de referencia y las metas

Resultado		Riesgos/supuestos	
3.3. Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.		Los países Partes afectados pueden mejorar la calidad de la información y los datos que figuran en los informes nacionales.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
3.3.1 GCCT	La secretaría apoya efectivamente la labor del CCT sobre los temas prioritarios.	<p>El CCT dispone de amplias aportaciones de la comunidad científica al examinar los temas prioritarios.</p> <p>Meta para 2011. Además de los corresponsales de ciencias nacionales, 60 científicos participan en la reunión del CCT organizada en forma de conferencia científica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda un marco de modalidades operacionales para la organización de la Segunda Conferencia Científica de la CLD - Publicación sobre un tema prioritario

Resultado		Riesgos/supuestos	
3.4. Se mejora el conocimiento de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas, a fin de elaborar instrumentos que ayuden en la adopción de decisiones.		El carácter independiente de los procesos relacionados con la adaptación al cambio climático no será un factor que limite la creación de esos instrumentos.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
3.4.1 GCCT	La secretaría apoya efectivamente al CCT en el establecimiento de modalidades de cooperación con los órganos subsidiarios de carácter científico de la CMNUCC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).	Los antecedentes proporcionados por la secretaría sobre las modalidades de cooperación entre el CCT y los órganos subsidiarios de carácter científico de la CMNUCC y el CDB se reflejan en las recomendaciones del CCT. Meta para 2011. El 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.	Documentación del CCT sobre las modalidades de cooperación entre el CCT y los órganos subsidiarios de carácter científico de la CMNUCC y el CDB
3.4.2 GCCT	La secretaría apoya efectivamente al CCT en el estudio de los vínculos entre el programa del CCT y los programas de otras organizaciones y órganos relacionados con las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas.	Los antecedentes proporcionados por la secretaría sobre los vínculos entre el programa del CCT y los programas de otras organizaciones y órganos relacionados con las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas se reflejan en las recomendaciones del CCT. Meta para 2011. El 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CCT.	- Documentación del CCT sobre los vínculos existentes entre el programa del CCT y los programas de los órganos subsidiarios de carácter científico de la CMNUCC y el CDB - Informe al CCT sobre los vínculos existentes entre el programa del CCT y los programas de la OMM y el IPCC

Resultado		Riesgos/supuestos	
3.5. Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales ³ , a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados.		Los países Partes afectados están dispuestos a utilizar y desarrollar sistemas de intercambio de conocimientos.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
3.5.1 GCCT	Se intercambian eficazmente información y conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con la CLD, la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras, con inclusión de las prácticas óptimas y los casos logrados.	<p>Está en funcionamiento un sistema de transmisión de conocimientos sobre la CLD que es geográfica y temáticamente adecuado.</p> <p>Meta para 2011. Creación de un sistema integrado de gestión de conocimientos sobre la CLD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto del sistema integrado de gestión de conocimientos sobre la CLD - Acuerdos de cooperación para la gestión de conocimientos y el intercambio de datos - Sistema integrado de gestión de conocimientos sobre la CLD - Información científica actualizada en la Web - Banco de datos en la Web con información sobre los informes presentados por las Partes y otros interesados - Información regional y subregional en la Web
FFCVA			
FCR			

³ Con exclusión de los conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos.

Resultado		Riesgos/supuestos	
3.6. Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que tienen que ver con la DDTS contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD.		La comunidad científica se muestra dispuesta a prestar apoyo activo al proceso de aplicación de la CLD.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
3.6.1 GCCT	Se mejoran las disposiciones para la participación de las redes e instituciones de ciencia y tecnología.	Aumenta la participación de redes e instituciones de ciencia y tecnología en la labor del CCT. Meta para 2011. En una decisión de la CP, las Partes tratan de los requisitos para mejorar la participación de la comunidad científica.	<ul style="list-style-type: none"> - Bases de datos actualizadas con información sobre instituciones, redes y expertos independientes - Documentación del CCT sobre formas eficaces de atraer la participación de redes e instituciones científicas en el proceso de la CLD y medidas conexas - Informes regionales sobre el establecimiento de redes científicas - Informe sobre la evaluación de las redes de programas temáticos
FCR			

Recursos necesarios. Subprograma 3. Ciencia, tecnología y conocimientos

Necesidades de personal proyectadas

	PB	RE	Total
SsG	--	--	--
D-1	--	--	--
P-5	1,00	--	1,00
P-4	2,00	1,50	3,50
P-3	--	3,00	3,00
P-2	--	0,50	0,50
	3,00	5,00	8,00
SG	3,00	0,00	3,00
Total	6,00	5,00	11,00

Necesidades de recursos proyectadas

	PB	RE	Total
Gastos de personal	1.177,0	1.111,0	2.288,0
Consultores y expertos	67,0	221,0	288,0
Viajes oficiales del personal	186,0	95,0	281,0
Apoyo logístico para reuniones	--	260,0	260,0
Otros gastos de funcionamiento	10,0	--	10,0
Gastos de apoyo a los programas - solo RE	--	219,0	219,0
Total	1.440,0	1.906,0	3.346,0
Partidas especiales			
Programa de becas	--	--	--
Grupo de expertos	--	160,0	160,0
Segunda Conferencia Científica de la CLD	--	1.200,0	1.200,0
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	--	178,0	178,0
Total de partidas especiales	--	1.538,0	1.538,0
Totales	1.440,0	3.444,0	4.884,0

D. Subprograma 4. Fomento de la capacidad

Determinar y satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad para prevenir y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía.

Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
4.0 FFCVA	La secretaría apoya efectivamente el examen por el CRIC del objetivo operacional relativo al fomento de la capacidad en el contexto de la Estrategia.	Los antecedentes proporcionados por la secretaría sobre el fomento de la capacidad se reflejan en las recomendaciones del CRIC. Meta para 2011. El 50% de las recomendaciones de la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.	Documento del CRIC sobre los avances logrados en el cumplimiento del objetivo operacional relativo al fomento de la capacidad

Resultado	Riesgos/supuestos
<p>4.1. Los países que han realizado una autoevaluación de la capacidad nacional ejecutan los planes de acción resultantes para desarrollar la capacidad necesaria a nivel individual, institucional y sistémico, a fin de abordar cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía a nivel nacional y local.</p> <p>4.2. Los países que no hayan evaluado previamente sus necesidades de capacidad inician los procesos de evaluación pertinentes para determinar esas necesidades a fin de poder hacer frente a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía a nivel nacional y local.</p>	Las organizaciones e instituciones están dispuestas a apoyar el desarrollo de la capacidad relacionada con la CLD.

Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
4.1 FFCVA	Se mejoran las oportunidades de fomento específico de la capacidad en relación con la CLD.	Las Partes en la CLD participan en un programa de fomento de la capacidad científica. Meta para 2011. Funcionamiento del programa de fomento de la capacidad	- Evaluación mundial de las necesidades de fomento de la capacidad por lo que respecta a la aplicación de la Estrategia, con inclusión de opciones para satisfacer esas necesidades
GCCT			- Programa específico de fomento de la capacidad científica centrado en la vigilancia y la evaluación - Dos documentos del CCT sobre las medidas para satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad detectadas, incluido un informe al CCT sobre un programa específico de fomento de la capacidad científica

Cuadro 8

Recursos necesarios. Subprograma 4. Fomento de la capacidad

Necesidades de personal proyectadas

	PB	RE	Total
SsG	0,00	0,00	0,00
D-1	0,00	0,00	0,00
P-5	0,50	0,00	0,50
P-4	0,50	0,00	0,50
P-3	0,00	0,00	0,00
P-2	0,00	0,00	0,00
	1,00	0,00	1,00
SG	0,50	0,00	0,50
Total	1,50	0,00	1,50

Necesidades de recursos proyectadas

	PB	RE	Total
Gastos de personal	342,0	--	342,0
Consultores y expertos	19,0	43,0	62,0
Viajes oficiales del personal	43,0	--	43,0
Apoyo logístico para reuniones	--	--	--
Otros gastos de funcionamiento	5,0	--	5,0
Gastos de apoyo a los programas - solo RE	--	6,0	6,0
Total	409,0	49,0	458,0
Partidas especiales			
Programa de becas	--	200,0	200,0
Grupo de expertos	--	--	--
Apoyo logístico para reuniones	--	--	--
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	--	26,0	26,0
Total de partidas especiales	--	226,0	226,0
Totales	409,0	275,0	684,0

E. Subprograma 5. Financiación y transferencia de tecnología

Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia.

Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
PTC 5.0 FFCVA	El examen por el CRIC de la financiación disponible para la aplicación de la CLD se basa en información fidedigna.	El 50% de las recomendaciones del MM y la secretaría se reflejan en las recomendaciones del CRIC.	Documento del CRIC que contiene un análisis de la información financiera presentada en los informes nacionales Información sobre las principales cuestiones relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras para el CRIC y la CP

Resultado		Riesgos/supuestos	
5.1. Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones. 5.2. Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.		Los países Partes y otras entidades interesadas están dispuestos a asignar recursos para lograr los objetivos de la Estrategia.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
PTC 5.2 - DGE	Aumentan los fondos disponibles para la ordenación sostenible de las tierras.	Las Partes estudian las opciones de arreglos de financiación para las cuestiones relativas a la DDTS.	Documento sobre las opciones de arreglos de financiación para las cuestiones relativas a la DDTS Consultas sobre el objetivo estratégico 4

Resultado		Riesgos/supuestos	
5.3. Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el programa de ordenación sostenible de las tierras de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.		Las instituciones financieras internacionales, el Consejo del FMAM y otros organismos y fondos están dispuestos a otorgar una mayor prioridad a las cuestiones de la ordenación sostenible de las tierras.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
5.3.1 DGE FFCVA DGE	La importancia de la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras se comunica efectivamente al FMAM, el FIDA y el Banco Mundial.	Se hace más referencia a la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras en las estrategias, los informes y las decisiones del FMAM, el FIDA y el Banco Mundial. Meta para 2011. En todas las reuniones de los órganos rectores en que participa la secretaría se hace referencia a la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras.	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones sustantivas a ocho reuniones de órganos rectores - Material informativo sobre los proyectos y políticas del FMAM relativos a la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras y el apoyo a la vigilancia y la evaluación - Informe sobre el apoyo multilateral a las cuestiones relativas a la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras
PTC 5.1 - DGE	Los órganos rectores de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales tienen mayor conciencia de las necesidades de recursos existentes en relación con la DDTS.	Suministro a al menos dos órganos rectores de instituciones, servicios y fondos financieros internacionales de material informativo y documentos de posición sobre las necesidades de recursos en relación con la DDTS.	Material informativo y documentos de posición sobre las necesidades de recursos en relación con la DDTS

Resultado		Riesgos/supuestos	
5.4. Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de éste, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.		Es posible encontrar fuentes y mecanismos de financiación innovadores y acceder a ellos.	
Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
PTC 5.3 - FCR	Los países afectados disponen de mejores opciones para acceder a tecnologías verdes.	Puesta en marcha de un marco para apoyar la cooperación en la transferencia de tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre las opciones de acceso a tecnologías verdes - Concepto de un marco para apoyar la cooperación en la transferencia de tecnologías
5.4.1 DGE	Se estudian los requisitos previos para que aumente la participación del sector privado en la ordenación sostenible de las tierras.	Una decisión de la CP sobre la participación del sector privado en la ordenación sostenible de las tierras	Nota conceptual sobre la participación del sector privado en la ordenación sostenible de las tierras

Recursos necesarios. Subprograma 5. Financiación y transferencia de tecnología

Necesidades de personal proyectadas

	PB	RE	Total
SsG	0,00	0,00	0,00
D-1	0,50	0,00	0,50
P-5	1,00	0,00	1,00
P-4	0,00	0,00	0,00
P-3	0,00	0,00	0,00
P-2	0,00	0,50	0,50
	1,50	0,50	2,00
SG	1,00	0,00	1,00
Total	2,50	0,50	3,00

Necesidades de recursos proyectadas

	PB	RE	Total
Gastos de personal	601,0	86,0	687,0
Consultores y expertos	29,0	46,0	75,0
Viajes oficiales del personal	140,0	20,0	160,0
Apoyo logístico para reuniones	20,0	--	20,0
Otros gastos de funcionamiento	--	--	--
Gastos de apoyo a los programas - solo RE	--	20,0	20,0
Total	790,0	172,0	962,0
Partidas especiales			
Programa de becas	--	--	--
Grupo de expertos	--	--	--
Apoyo logístico para reuniones	--	100,0	100,0
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	--	13,0	13,0
Total de partidas especiales	--	113,0	113,0
Totales	790,0	285,0	1.075,0

F. Subprograma 6. Apoyo a la administración

Riesgos/supuestos
El personal mantiene su dedicación/motivación y fortalece su capacidad.

a) Dirección y gestión ejecutivas

Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
6.1 DGE	Integridad y coherencia del proceso de la CLD	Las Partes expresan su satisfacción.	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso coordinado de intercambio y adopción de decisiones de la CLD - Coordinación, dirección y gestión internas
PTC Entorno propicio 1 - DGE	La coordinación, colaboración y comunicación con el MM mejoran sustancialmente.	Número de actividades de coordinación realizadas por el MM y la secretaría	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación sobre el programa de trabajo conjunto para su examen por el CRIC y la CP - Marco para la aplicación del programa de trabajo conjunto del MM y la secretaría
6.2 DGE	Se dispone de recursos suficientes y previsibles para las funciones de la secretaría.	<p>Se dispone de recursos para todos los bloques de trabajo de la secretaría.</p> <p>Meta para 2011. Se abarca el 80% de los bloques de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia para la movilización de recursos - Contribuciones sustantivas a 20 reuniones bilaterales con asociados en la cooperación

Recursos necesarios. Subprograma 6 a). Apoyo a la administración/dirección y gestión ejecutivas

Necesidades de personal proyectadas

	PB	RE	Total
SsG	1,00	0,00	1,00
D-1	1,00	0,00	1,00
P-5	1,00	0,00	1,00
P-4	1,25	0,00	1,25
P-3	1,00	0,00	1,00
P-2	0,00	0,00	0,00
	5,25	0,00	5,25
SG	3,00	1,00	4,00
Total	8,25	1,00	9,25

Necesidades de recursos proyectadas

	PB	RE	Total
Gastos de personal	1.935,0	129,0	2.064,0
Consultores y expertos	10,0	--	10,0
Viajes oficiales del personal	98,0	22,0	120,0
Apoyo logístico para reuniones	--	--	--
Otros gastos de funcionamiento	19,0	--	19,0
Gastos de apoyo a los programas - solo RE	--	20,0	20,0
Total	2.062,0	171,0	2.233,0
Partidas especiales			
Programa de becas	--	--	--
Grupo de expertos	--	--	--
Apoyo logístico para reuniones	--	100,0	100,0
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	--	13,0	13,0
Total de partidas especiales	--	113,0	113,0
Totales	2.062,0	284,0	2.346,0

b) Servicios de conferencias

Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
6.3 SECO	Las Partes están satisfechas con la mejora de las condiciones para adoptar decisiones bien fundamentadas en la CP y sus órganos subsidiarios.	<p>No hay quejas de las Partes con respecto a los preparativos hechos para organizar los períodos de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios.</p> <p>Todos los documentos oficiales se presentan oportuna y efectivamente a las Partes para que los examinen en los períodos de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios.</p>	<p>Para los períodos de sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios en 2010 y 2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos acuerdos con países anfitriones - Servicios e instalaciones de conferencias conformes a las normas de las Naciones Unidas - Acreditación, registro y facilitación de la participación en la labor de la CP y de sus órganos subsidiarios - Programas provisionales que incluyan la organización de los trabajos de los períodos de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios - Edición, procesamiento y publicación de 120 documentos - Informes sobre los períodos de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios - Catorce reuniones de las Mesas de la CP, el CCT y el CRIC

<p>6.4 SECO</p>	<p>Se facilitan eficientemente los intercambios entre los representantes de las Partes, los expertos científicos y otras entidades principales.</p>	<p>Todas las reuniones, talleres y seminarios solicitados se organizan rápidamente y dentro de los límites del presupuesto asignado.</p> <p>Todas las publicaciones, la documentación y la información solicitadas se procesan rápidamente y dentro de los límites del presupuesto asignado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cinco reuniones mundiales o interregionales - Dieciocho reuniones regionales - Trece reuniones de grupos de expertos - Veintinueve talleres y seminarios - Treinta y dos conferencias/exposiciones temáticas - Doce publicaciones - Cincuenta y ocho tipos de material informativo/educativo - Procesamiento de cinco tipos de material de documentación
---------------------	---	--	---

Recursos necesarios. Subprograma 6 b). Apoyo a la administración/servicios de conferencias

Necesidades de personal proyectadas

	PB	RE	Total
SsG	0,00	0,00	0,00
D-1	0,00	0,00	0,00
P-5	1,00	0,00	1,00
P-4	0,00	0,00	0,00
P-3	0,00	1,00	1,00
P-2	1,00	0,00	1,00
	2,00	1,00	3,00
SG	1,00	1,00	2,00
Total	3,00	2,00	5,00

Necesidades de recursos proyectadas

	PB	RE	Total
Gastos de personal	601,0	344,0	945,0
Consultores y expertos	70,0	485,0	555,0
Viajes oficiales del personal	61,0	70,0	131,0
Apoyo logístico para reuniones	--	--	--
Otros gastos de funcionamiento	--	--	--
Gastos de apoyo a los programas - solo RE	--	116,0	116,0
Total	732,0	1.015,0	1.747,0
Partidas especiales			
Programa de becas	--	--	--
Grupo de expertos	--	--	--
Apoyo logístico para reuniones	--	--	--
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	--	--	--
Total de partidas especiales	--	--	--
Totales	732,0	1.015,0	1.747,0

c) Servicios administrativos y financieros

Logros previstos		Indicadores del desempeño	Productos
6.5 SAF	Mejoran la eficacia y la transparencia de la administración y la gestión financiera.	Observaciones positivas de los auditores externos	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto por programas e informes de ejecución - Estados financieros - Informes de gestión financiera - Instalaciones funcionales de la secretaría - Arreglos de viajes - Desarrollo de los recursos humanos - Procesamiento de los pagos - Aplicación de las IPSAS - Comunicaciones a las Partes sobre las contribuciones - Disposiciones administrativas para los períodos de sesiones de la CP y de sus órganos subsidiarios
6.6 SAF	Mejoran los servicios de TIC de la secretaría.	Satisfacción del personal	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de TIC - Equipos y programas informáticos

Recursos necesarios. Subprograma 6 c). Apoyo a la administración/servicios administrativos y financieros

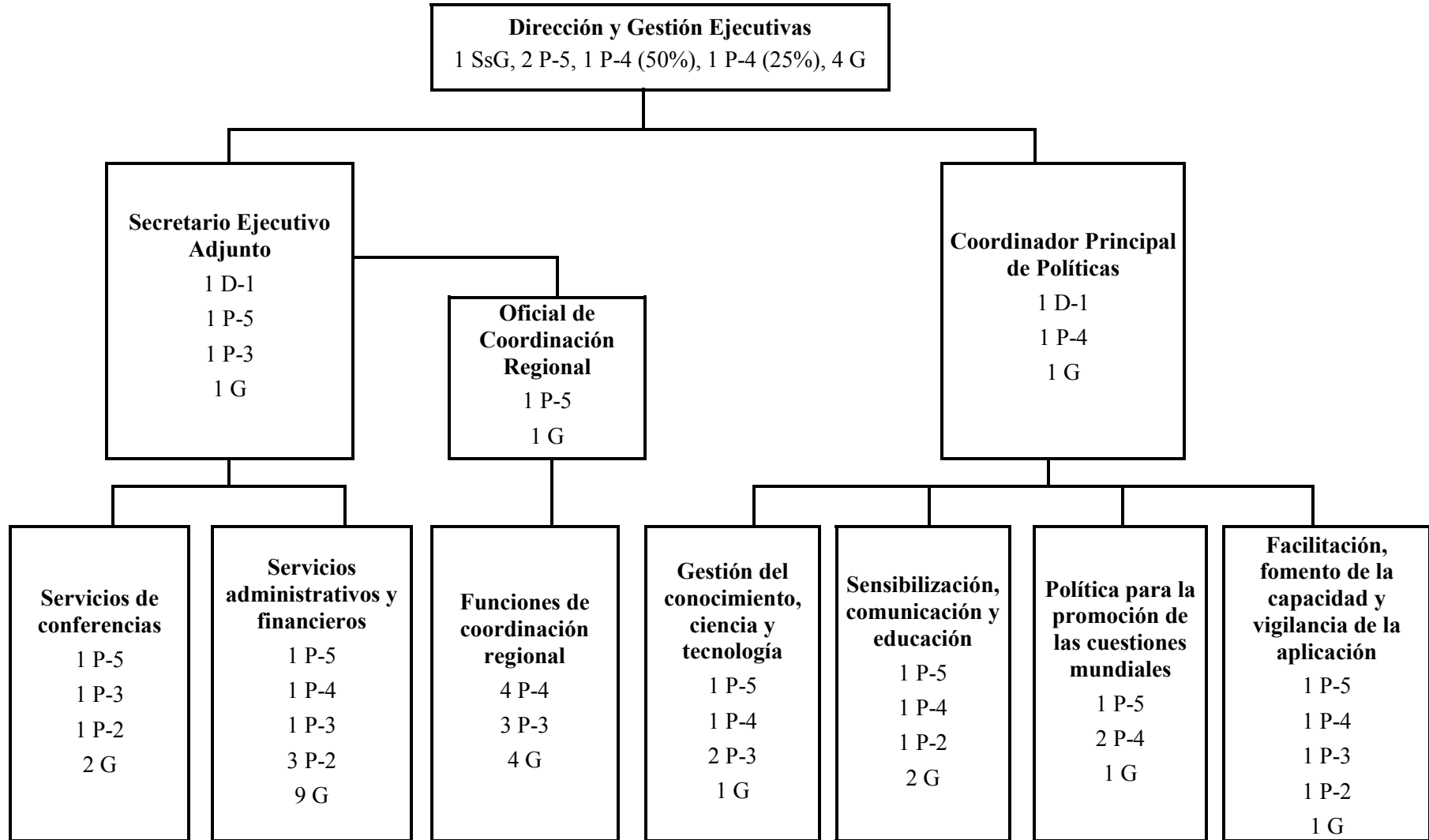
Necesidades de personal proyectadas

	PB	RE	Total
SsG	0,00	0,00	0,00
D-1	0,00	0,00	0,00
P-5	1,00	0,00	1,00
P-4	1,00	0,00	1,00
P-3	1,00	0,00	1,00
P-2	3,00	0,00	3,00
	6,00	0,00	6,00
SG	9,00	0,00	9,00

Necesidades de recursos proyectadas

	PB	RE	Total
Gastos de personal	2.869,0	--	2.869,0
Consultores y expertos	40,0	--	40,0
Viajes oficiales del personal	35,0	--	35,0
Apoyo logístico para reuniones	--	--	--
Otros gastos de funcionamiento	2.112,0	100,0	2.212,0
Gastos de apoyo a los programas - solo RE	--	14,0	14,0
Total	5.056,0	114,0	5.170,0
Partidas especiales			
Programa de becas	--	--	--
Grupo de expertos	--	--	--
Apoyo logístico para reuniones	--	--	--
Gastos de apoyo a los programas - solo partidas especiales	--	--	--
Total de partidas especiales	--	--	--
Totales	5.056,0	114,0	5.170,0

Estructura de la secretaría con la dotación de personal propuesta para 2010-2011



Anexo

SUPUESTOS Y TERMINOLOGÍA EMPLEADOS EN EL PRESUPUESTO

I. GASTOS DE PERSONAL

1. Gastos en concepto de sueldos y gastos comunes de personal. Los gastos estándar (en dólares de los Estados Unidos) utilizados para determinar los gastos de personal en el proyecto de presupuesto de la secretaría se basan en las escalas de sueldos de las Naciones Unidas ajustadas para tener en cuenta el ajuste por lugar de destino proyectado para Bonn y el tipo de cambio previsto para 2010-2011, el cual, basándose en los 16 meses comprendidos entre enero de 2008 y abril de 2009, es de aproximadamente 1,00 euros = 1,43 dólares de los EE.UU.

Gastos en concepto de sueldos y gastos comunes de personal

		2008	2009	2010	2011
		<i>1,3500</i>	<i>1,3500</i>	<i>1,4300</i>	<i>1,4300</i>
SsG	En dólares EE.UU.	253,0	266,0	270,0	295,0
	En euros	187,4	197,0	188,8	206,3
D-2	En dólares EE.UU.	242,0	254,0	245,0	263,0
	En euros	179,3	188,1	171,3	183,9
D-1	En dólares EE.UU.	220,0	231,0	225,0	240,0
	En euros	163,0	171,1	157,3	167,8
P-5	En dólares EE.UU.	199,0	209,0	200,0	208,0
	En euros	147,4	154,8	139,9	145,5
P-4	En dólares EE.UU.	168,0	176,0	174,0	183,0
	En euros	124,4	130,4	121,7	128,0
P-3	En dólares EE.UU.	147,0	154,0	148,0	156,0
	En euros	108,9	114,1	103,5	109,1
P-2	En dólares EE.UU.	110,0	116,0	120,0	125,0
	En euros	81,5	85,9	83,9	87,4
SG	En dólares EE.UU.	98,0	103,0	87,0	92,0
	En euros	72,6	76,3	60,8	64,3

2. Los gastos en personal temporario general se han calculado en el 1% del total de los gastos en concepto de sueldos.

3. Las horas extraordinarias se han calculado a razón del 20% de un sueldo mensual estándar por cada puesto del cuadro de servicios generales por año.

II. OTROS GASTOS

4. Los servicios de consultores comprenden los contratos institucionales e individuales de servicios que requieren conocimientos especializados de los que no se dispone en la secretaría. Los gastos se calculan sobre la base de las necesidades reales y de los gastos efectuados anteriormente en actividades análogas.
5. Los servicios de expertos y grupos de expertos comprenden los gastos relativos a los viajes de los expertos, su participación en las reuniones de los órganos constituidos y sus trabajos de examen. Los gastos se calculan sobre la base de las necesidades reales y de los gastos anteriores.
6. El apoyo logístico para reuniones incluye el costo de las instalaciones correspondientes y de los viajes de los participantes que tienen derecho a recibir apoyo para cada reunión. Los gastos se calculan sobre la base de las reuniones anteriores y pueden variar considerablemente en función del lugar de celebración de las reuniones.
7. Los gastos generales de funcionamiento representan los gastos de alquiler y mantenimiento de los locales y el equipo, las comunicaciones, los envíos y los demás servicios contractuales necesarios para el funcionamiento de la secretaría.
8. Las partidas especiales se refieren a actos o actividades concretos que requieren una cantidad considerable de recursos en relación con el presupuesto total de la secretaría. Dado que la presentación del presupuesto en función de la gestión basada en los resultados contiene relativamente pocos detalles, las partidas especiales se presentan por separado para ayudar a las Partes a entender mejor el cálculo de los costos de cada subprograma.
